

Buenos Aires, 24 de julio de 1970.-

En atención a lo solicitado precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y // Contencioso Administrativo de la Capital y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 2° de la ley 18.467, apruébase la redistribución del personal de la ex-Procuraduría Fiscal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 12 propuesta en la nota de fs. 1.-

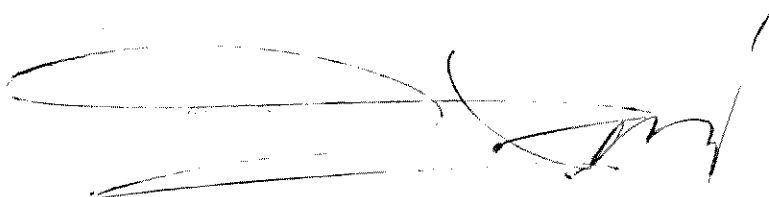
Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO A. OSTI BASTA

ROBERTO E. CHUTE

MARCO AURELIO RISOLIA

LUIS CARLOS CABRAL

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official responsible for the resolution.

ES COPIA

//nos Aires, 24 de julio de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital, doctor Valerio R. Pico, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone prorrogar -por el período comprendido entre el 17 de julio ppdo. y el 16 de agosto próximo- la autorización para designar un // AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente".

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-
EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

